

Fecha: 17-06-2023  
Medio: El Austral de la Araucanía  
Supl. : El Austral de la Araucanía  
Tipo: Noticia general  
Título: Resolución de uso obligatorio de mascarilla en colegios fue publicada en el Diario Oficial

Pág. : 6  
Cm2: 94,1

Tiraje: 8.000  
Lectoría: 16.000  
Favorabilidad:  No Definida



## **Resolución de uso obligatorio de mascarilla en colegios fue publicada en el Diario Oficial**

● Todas las personas mayores de 5 años en actividades escolares realizadas en espacios dentro de establecimientos educacionales tanto públicos como privados en los niveles básico y medio, deberán cumplir con la obligatoriedad del uso de mascarilla.

La resolución del Ministerio de Salud ya fue publicada en el Diario Oficial y regirá hasta el próximo 31 de agosto, fecha establecida para el fin de la alerta sanitaria a nivel nacional.

El decreto también establece que los trabajadores del nivel parvulario deberán cumplir con esta obligatoriedad.

Desde la Seremi de Salud se recomienda además limpiar las superficies ya que el virus sincicial puede sobrevivir por varias horas sobre objetos como muebles, dispositivos electrónicos y otros artículos. Evitar exponer a menores de 5 años a cumpleaños masivos, visitas a centros comerciales o reuniones familiares.

Se recomienda también que quienes visiten su hogar usen mascarillas y se laven las manos previamente.

28